

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ENSEÑANZA PRÁCTICA

Fabiana Maricel Coradi ¹

Ha cambiado notablemente la Enseñanza del Derecho en esta última década.

Los profesores que dictamos la asignatura “Adaptación Profesional Civil y Comercial”, hemos tenido un reto: adaptar a los nuevos desafíos que a nivel laboral iban sucediendo y llevarlos al ámbito académico a los fines de formar abogados munidos de herramientas que les permitan desarrollar su profesión al momento de obtener su título de grado.

Si bien el cambio en la enseñanza fue paulatino, podemos resumir que el empleo de las nuevas tecnologías fue el motor que incentivó dicha transformación: de la carpeta de escritos, al trabajo interactivo; de la lectura de audiencias o en el mejor de los casos tener la oportunidad de presenciar algunas al simulador de audiencias; del examen de causas en Tribunales, al análisis de las causas digitales y la elaboración de escritos electrónicos; del expediente en papel, al expediente digital. De la preparación eminentemente escrita al desarrollo de habilidades para la oralidad.

Hemos desarrollado parte de estos conceptos en un trabajo presentado en el X Congreso Nacional de Práctica Profesional realizado en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, 30 y 31 de agosto y 1 de septiembre de 2017,

¹ Profesora de Adaptación Profesional Civil y Comercial de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales desde el año 1992, cargo obtenido por concurso (único cargo docente que ejerzo actualmente), fabianacoradi@yahoo.com.ar . Carrera docente Universitaria, UNLP. Profesora en la Carrera de Corredor y Martillero, UNLP; en Derecho Civil I UCA, Curso de Ingreso y capacitaciones del Instituto de Estudios Judiciales S.C.B.A. Disertante en distintas Jornadas en especial sobre temas de enseñanza práctica, nuevas tecnologías, derecho procesal y derecho del consumidor. Juez en lo Civil y Comercial en la ciudad de La Plata, con antigüedad de 34 en el Poder Judicial (en actividad). Posgrados: Derecho Procesal Profundizado y egresada de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires.

Universidad de Buenos Aires, ponencia que mereció Mención Especial en la categoría de graduados².

Tratándose esta de una nueva presentación para el “Congreso de Enseñanza del Derecho” si bien reiteraré algunos de los lineamientos expuestos en la misma, abordaré otros aspectos pues en aquella oportunidad se hizo solo referencia a “Las audiencias videoregistradas, nuevo desafío en el Ejercicio Profesional y en la Enseñanza Práctica del Derecho”.

En la introducción de esta ponencia hice señalé distintos hitos que han marcado la evolución en la enseñanza que comentaré a continuación:

Cuando comencé a dictar las clases de Adaptación Profesional, a principios de la década de los 90, estas se limitaban a lectura de causas, análisis de fallos, recorrida por Tribunales y redacción de escritos. Es decir, que en mis primeros años de docencia seguí con el mismo lineamiento con el que me enseñaron a mí, en la década de los ochenta. Pero, ¿fuimos capacitados por la Facultad para salir a trabajar una vez recibidos?

Considero que la Facultad en ese momento no nos brindó las herramientas que nos permitieran salir a ejercer la profesión de inmediato. En mi caso mi capacitación se completó con las prácticas realizadas en el Poder Judicial, donde estoy trabajando hasta la actualidad. Otros compañeros hicieron lo propio en distintos estudios jurídicos. Pero evidentemente, ya en esa época el alumno no salía de la Facultad con los conocimientos prácticos necesarios para emprender su camino laboral.

Y cuando las experiencias personales nos marcan, desde el comienzo de mi actividad como docente traté de cambiar la orientación de las clases con el fin de lograr que los estudiantes pudieran reunir las herramientas para poder afrontar el desafío profesional.

Muchas visitas y clases en Tribunales para compulsar causas. Análisis de expedientes reales, presenciar asiduamente las actividades del juzgado,

² “Las audiencias videoregistradas, nuevo desafío en el Ejercicio Profesional y en la Enseñanza Práctica del Derecho” presentada por María Cecilia Valeros de Córlica y Fabiana Maricel Coradi

audiencias, etc. Participar en el trabajo de las Defensorías Oficiales. Conocer la Asesoría Pericial. Y por sobre todo generar trabajo en equipo, presenciando casos verdaderos, viviendo el proceso, donde surgen dudas y se incentiva el estudio de distintas temáticas que exige el programa de estudios. Así como abordajes distintos: el punto de vista del actor, del demandado, de los terceros, del Ministerio Público, de los Organismos Estatales, del Secretario y del Juez.

De la clase formal en la Facultad, pasamos a un trabajo grupal con intercambio sincero y llano, remarcando siempre que deberían los alumnos preguntar todo lo que se les ocurriera, para no dejar dudas, o aristas sin abordar, pues es mejor hacerlo cuando se es estudiante que cuando ya obtuvieron el título de abogado.

Ese vínculo que se fue formando con el alumnado y se extiende luego de concluido el curso, les ha dejado claro que quienes estamos dedicados a su formación siempre haremos un lugarcito para atender sus consultas académicas, aunque el curso haya concluido.

Con la aparición de las nuevas tecnologías, nuestra profesión cambió notablemente, y el contenido de las clases debieron adecuarse a los cambios. Se modificó la modalidad del dictado de las mismas y la evaluación de los alumnos.

La incorporación social de la computadora, nos permitió recibir desde ya hace muchos años los trabajos prácticos vía mail o página web. Como así compartir material ya sea entre alumnos y docente o entre docentes. El intercambio es mucho más ágil.

La clase tiene además un lugar en Cátedras Virtuales donde se sube el material y/o trabajos prácticos.³

Se los capacita en la búsqueda en páginas jurídicas y en la elaboración de escritos digitales.

³ <http://campus.jursoc.unlp.edu.ar>

Los alumnos realizan escritos electrónicos en los simuladores colocados en las distintas Jornadas que se realizan en el ámbito del Poder Judicial con la colaboración de la Subsecretaría de Tecnología e Informática.⁴

Se los participa de las distintas Jornadas que se realizan sobre la temática de la cursada.⁵

A partir del portal de audiencias videoregistradas reales se abordan distintas temáticas que requiere el programa de estudios.⁶

Cabe recordar al respecto los antecedentes de las audiencias videoregistradas.

A mediados de 2011, comenzamos con la Dra. María Cecilia Valeros de Córlica a tomar videos de las audiencias que se realizaban en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 1 del Departamento Judicial La Plata. La finalidad de la prueba era registrar en dicho soporte la totalidad de la prueba oral, para que los alumnos de nuestra Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales pudieran comprender y analizar cómo era el comportamiento de los abogados en una audiencia de prueba, es decir que **la videoregistración comenzó con fines principalmente didácticos.**

La experiencia resultó óptima, logramos obtener varios videos de las causas y comprobamos lo valioso que era dicho soporte al momento de resolver. Las entonaciones de las respuestas, las reacciones de los declarantes, sus gestos y los silencios eran tan elocuentes que no podían compararse con las frías palabras consignadas en un acta, que muchas veces no comprendía la totalidad de la declaración real. Se vislumbraba un avance sin vuelta atrás, y era necesario conseguir software, equipamiento y soporte que le permitiera adoptarlo, pues existían dos inconvenientes: los videos eran muy pesados –necesitaban varios dvds para guardarlos- y la coexistencia del

⁴ <http://www.scba.gov.ar/instituto/videos.asp?videolink=165188745>

⁵ <http://www.scba.gov.ar/instituto/videos.asp?videolink=135255660>
<http://www.scba.gov.ar/instituto/videos.asp?videolink=126399127>

⁶ <https://drive.google.com/open?id=1iDI3t2q21PHm3nEmZbp-3l8wNua51eP9>

sistema escrito conspiraba con los beneficios de la videoregrabación, ya que se perdía tiempo en tipear las declaraciones.

Las bondades de la grabación eran de tal significado, que nos contactamos con personal de la Secretaría de Tecnología e Informática de la SCBA, quienes se encontraban estudiando la posibilidad de adquirir un sistema como el requeríamos y accedieron a efectuar algunas videograbaciones de prueba, que luego dio origen al Plan Piloto de videograbación de audiencias que se realizó a partir del mes de agosto de 2012 donde se sumaron tres Juzgados más al Civil y Comercial N° 1, dos de La Plata (el n° 5 y el 14) y un Juzgado de la ciudad de Olavarría. El plan piloto se llevó a cabo hasta fines del año 2012 y se utilizó el sistema Cicero que registra las audiencias bajo firma digital. Las primeras audiencias fueron consideradas un HITO HISTORICO por resolución 968/12 de la Suprema Corte de Justicia y registradas de ese modo por el Departamento Histórico.

Posteriormente por Resolución 3683/12 SCBA se extendió la prueba piloto a otros Juzgados. Actualmente videoregraban las audiencias 14 Juzgados de los 24 que tienen asiento en nuestra ciudad (La Plata), pero la tendencia es la adhesión total a este sistema a la brevedad. Razones de celeridad, inmediación del Juez con los justiciables, contralor por parte de instancias ulteriores y economía procesal lo sostienen.

Las audiencias en total no duran más de 45 minutos y una declaración promedio ronda los 8 minutos. Antes, con el sistema tradicional, en el que se dejaba constancia mecanografiada de toda la declaración, podía llevar una jornada completa (6 horas) y por esa razón se dividía la audiencia en varias reuniones. En estas audiencias generalmente no estaba presente el Juez, sino con suerte había algún funcionario o en la mayoría de los casos eran empleados que labraban el acta de la audiencia. El juez leía el acta al momento de sentenciar y en base a las constancias de la misma resolvía la causa.

Hoy en día las audiencias se celebran con la presencia del Juez y de un Secretario y el video se puede ver tantas veces como se lo considere necesario, por el Juez da la causa, por las partes y por los jueces de instancias

ulteriores. Es parte este adelanto del Proyecto de Oralidad que organiza la Suprema Corte y el Ministerio de Justicia de la Nación al que se han sumado casi 80 Juzgados de la Provincia de Buenos Aires desde agosto de 2016, que conlleva además un cambio en la gestión de la prueba, generado por un protocolo general de actuación que ha permitido llegar a la sentencia en menos de 6 meses de encontrarse el proceso abierto a prueba, cuando las causas no son conciliadas, ya que existe un alto porcentaje de acuerdos.

La simulación y práctica de estas audiencias por los alumnos se viene realizando desde 2016, y a partir de 2017 tenemos la posibilidad de practicarlas en nuestra Aula-Juzgado ubicada en el séptimo piso del edificio Karakachoff que pertenece a nuestra Facultad⁷. Allí hacemos asiduamente simulacros de audiencias basadas en casos reales previamente estudiados, además de las que hacemos en escenarios reales.⁸

Actualmente debe darse mucha importancia a la preparación de habilidades orales de los estudiantes.

En los simulacros de audiencias (generalmente es actividad que se desarrolla entre varios cursos), se ejercitan las mismas. Además generamos incidencias el mismo día de la audiencia para sorprenderlos, con participación de actores a los fines que la improvisación los motive y nos permita evaluar las actitudes y aplicación práctica de los conocimientos de los participantes frente a una situación inesperada.

Posteriormente, las audiencias que se registran en video se ven en grupo así analizamos en conjunto las fallas y aciertos, efectuándose la devolución y evaluación correspondiente.⁹

Párrafo aparte merece la incorporación de la mediación que integra también nuestra asignatura. Generalmente, se invita a profesionales que desarrollan dicha tarea, que generalmente videoregistro y subo a mi canal de

⁷ <https://drive.google.com/open?id=15xFEpl7ycRRWkCSCLbwHlgL61SboNSO5>

⁸ <https://www.youtube.com/watch?v=GIJjCN67rBs&t=5s>

⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=kW1pj2KmCT4>

youtube para que dicho documento pueda ser visto por futuros grupos¹⁰. Esta actitud se toma con todas las colaboraciones de invitados a exponer en la cursada (especialistas en Práctica en lo Contencioso administrativo, Derecho Laboral, Familia, Recursos) e.o.

Nuestro mayor aliado son las nuevas tecnologías. Desde la proyección de una película, a filmar a los alumnos en situaciones simuladas (entrevista con el cliente, audiencias) para luego observarnos y juntos corregir errores. Se utiliza twitter del Juzgado Civil y Comercial N° 5 de La Plata @juzciv5-lp para avisar cuando estamos por empezar alguna audiencia a los alumnos que nos siguen pueden venir a presenciarlas y publico material de interés en mi canal personal de Youtube. <https://www.youtube.com/channel/UCSseYSOJE2qc9EglZk4C7YQ>

Habiendo efectuado un breve resumen de nuestra tarea, propongo:

- 1) Adecuar a las nuevas tecnologías el dictado de las clases prácticas.
- 2) Utilizar todas estas herramientas que permita ser más ágil y accesible la comunicación y la entrega del material de estudio.
- 3) Preparar a los jóvenes en habilidades escritas y orales con participación de profesionales invitados que puedan ayudarnos en el desarrollo específico de la temática.
- 4) Fomentar el trabajo interactivo, entre distintas comisiones.
- 5) En nuestro caso, insistir con las clases en el Aula-Juzgado y en escenarios reales (Tribunales, Defensorías, etc.) videoregistrando todo para realizar luego una evaluación y devolución.
- 6) Documentar las tareas realizadas que sean de interés para los futuros grupos.

¹⁰ https://www.youtube.com/watch?v=X-fc4Wi_mAo
https://www.youtube.com/watch?v=4ucg_r209_Y

